	GESTION JURIDICA	F-GJ-23 Código 00 Versión
ISER	ACUERDO	26/11/2015 Fecha 1 de 2 Página

ACUERDO No.012 DE 2016 (JUNIO 16)

"Por medio del cual se modifican los acuerdos número 026 y 027 del 23 de septiembre de 2015, por el cual se aprueba el calendario académico para el primer semestre académico 2016, para los programas académicos modalidad presencial y modalidad distancia respectivamente"

EL CONSEJO ACADEMICO DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL ISER DE PAMPLONA

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que mediante acuerdo 026 del 23 de septiembre de 2015, se aprueba el calendario académico para el primer semestre académico 2016, para los programas académicos modalidad presencial.

Que mediante acuerdo 027 del 23 de septiembre de 2015, se aprueba el calendario académico para el primer semestre académico 2016, para los programas académicos modalidad distancia.

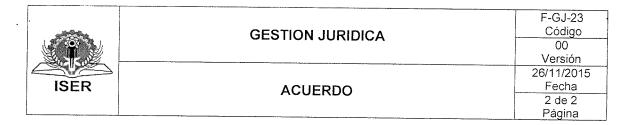
Que en los acuerdos antes mencionados se fijó como fecha para el plazo entrega de documentos para grados por ceremonia el día 5 de julio de 2016.

Que se hace necesario ampliar la fecha de entrega de documentos para grado por ceremonia diez días más, teniendo en cuenta que el semestre finaliza el 30 de junio de 2016 y el plazo estipulado inicialmente es muy corto para llevar a cabo dicha actividad.

Que es función del Consejo académico establecer el calendario de actividades académicas del Instituto, conforme a lo establecido en el literal j) del artículo 28 del Estatuto General del Instituto Superior de Educación Rural-ISER.

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario modificar las fechas de las actividades antes explicadas.

En mérito de lo expuesto,



Continuación Acuerdo número 012 del 16 de junio de 2016

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar Acuerdo número 026 del 23 de septiembre de 2015-calendario académico para el primer semestre académico 2016, de los programas académicos modalidad presencial y Acuerdo número 027 del 23 de septiembre de 2015-calendario académico para el primer semestre académico 2016, de los programas académicos modalidad distancia, por los motivos expuestos, el cual quedará así

ACTIVIDADES	FECHA
PLAZO ENTREGA DE DOCUMENTOS PARA GRADOS POR CEREMONIA	HASTA EL 15 DE JULIO DE 2016

ARTÍCULO SEGUNDO: Las demás disposiciones no fueron objeto de modificación, continúan incólumes.

ARTÍCULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de su expedición y publicación.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Pamplona, a los dieciséis (16) días del mes de junio de dos mil dieciséis (2016)

±√DY ESPERANZA CARRILLO CANDELO

Presidenta

Proyectó: Liliana Rincón Núñez Secretaria General MARTHA LILIANA RINCÓN NUÑEZ

Secretaria